



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230026201	Impugnación Tutela	Daniel Antonio Cortina Sanchez	Air-E S.A.E.S.P	14/07/2023	Auto Admite - Resuelve: Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primera Instancia Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Daniel Cortina Sanchez Contra Air-E S.A. E.S.P.
08001310501220160030100	Ordinario	Alvaro Pomares De La Rosa	Electricaribe S.A.	14/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220190041900	Ordinario	Berenice Sofia Buelvas Solis	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



08001310501220190020700	Ordinario	Carmen Virginia Martinez Gomez	Colfondos - Colpensiones	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220180041700	Ordinario	Edinson Hurtado Ibarra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Porvenir Sa	14/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220230014000	Ordinario	Eduin De Jesus Lopez Ortiz	A Y C Construcciones Robinson Sas	14/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por Eduin De Jesus Lopez Ortiz, Actuandoa Través De Apoderado Judicial, Contra La A Y C Construccionesrobinson S.A.S. Y Julio Gaviria

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Upegui.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas A Y C
Construcciones Robinson
S.A.S. A Través Delcorreo
Electrónico
Rogloca2hotmail.Com Y Al
Señor Julio Gaviria
Upeguia Través De La
Dirección Física Aportada
Por La Parte
Demandante.Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Se Entenderá Realizada Unavez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Talcomo Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Deldecreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Juan Antonio Casado Maldonado,Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.157.180, Portador De La Tarjetaprofesional No. 120.731 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



					En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220130046600	Ordinario	German Conrado Gonzalez Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220150048500	Ordinario	Juan Paternina Pestaña	Electricaribe Sa Esp	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220230013000	Ordinario	Juan Pineda Villacob	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. Esp. Foneca	14/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Juan Enrique Pineda Villacob, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca.Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De Laelectrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca
A Través Del Correo
Electróniconotjudicialfidupr
evisora.Com.Co.Enviándos
e Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanday Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De Lamencionada
Demandada Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2)
Díashábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Términos Empezarán A
Correr A Partir Del
Díasiguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece
Lavigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8.Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Deestado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su
Respectivacompetencia.Cu
arto: Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Jeison Jose Moscote
Martinez, Identificado Con
Lacédula De Ciudadanía

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



					No. 1.140.823.949, Portador De La Tarjeta Profesional No. 212.462Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Finesdel Poder Conferido
08001310501220170003700	Ordinario	Manuel Nieto Gomez	Compania De Seguros Positiva	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220200013800	Ordinario	Marelis Elena Melendez Martinez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Colpensiones	14/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220140014800	Ordinario	Maria Perez Colorado	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230013600	Ordinario	Neila Pacheco Clavijo	Colfondos Pensiones Y Cesantas	14/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado Enforma Íntegra, So Pena De Rechazo.Segundo: Integrar Como Litisconsorte Necesario A La Señora Ovanis Del Carmensermño Navarro, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este proveído.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



08001310501220190011300	Ordinario	Oswaldo Herrera Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	14/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220230011800	Ordinario	Rosario Soto Ching	Colpensiones - Porvenir .-	14/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Rosario Soto Ching, Actuando A Través De Apoderadojudicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos S.A. Y Afp Porvenir S.A.Segundo:

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A
Lasdemandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo
Electróniconotificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
, A La Afp Colfondos S.A.
Pormedio De Correo
Electrónico
Procesosjudicialescolfondo
s.Com.Co Y A
Laadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantia Porvenir S.A.Por
Medio De Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co.Enviándose
Para Tal Efecto, Copia

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito
Dedemanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La
Notificaciónpersonal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridosdos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Instituye La Ley 2213 De
2022Que Establece La
Vigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



					Jurídica del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Carlos Raul Gonzalez Moscote, Identificado Con la Cédula De Ciudadanía No. 72.346.304, Portador De La Tarjeta Profesional No. 170039. Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230022300	Tutela	Eliana Rueda Dominguez	La Nueva Eps	14/07/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Acción De Tutela
Instaurada Por La Señora
Eliana Arueda Domínguez En
Representación Del Menor
Johann Rodrigo Padilla
Rueda, Contra La Entidad
Nueva E.P.S., Por La
Presunta Violación A Los
Derechos Fundamentales
Ala Salud, Seguridad
Social, Vida Digna,
Legalidad, Igualdad Y
Dignidad
Humana. Segundo:
Requierase A La Nueva
E.P.S. Para Que Dentro
Del Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación De Este
Auto, Rindan Informe
Sobre Los Hechos Que
Motivan La Presente

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Acción Constitucional, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndoles Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Requierase A La Parte Accionante Para Que De Forma Inmediata Allegue Alexpediente Los Documentos Que Fueron Aportados Como Anexos De La Solicitud De Tutela En Debida Forma, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 107 De Lunes, 17 De Julio De 2023



Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 17 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b3a179a7-a0c3-46c6-9ccc-36cfae5da0bd